****

**PROGRAMA CDBG-ESTATAL**



**GUÍA PARA LA RADICACIÓN DE SOLICITUD ASISTENCIA ECONÓMICA FONDOS CDBG ASIGNACIÓN EQUITATIVA**

PARTE VII - PROYECTO DESARROLLO ECONÓMICO – MICROEMPRESAS

El Departamento de la Vivienda (DV), solo aceptará la radicación de propuestas utilizando el formato exacto de este formulario. De no ser así, se le solicitará al Municipio que corrija los mismos, para la evaluación correspondiente.

REVISADO FEBRERO 2024

PROPUESTAS

Esta tabla documentará las transacciones realizadas para este proyecto. El municipio completará la misma de la siguiente manera:

1. # DE TRANSACCIÓN – indicará el número secuencial de transacciones sometidas (Ej.: 1, 2, 3, etc.)
2. FECHA DE RADICACIÓN – escribirá la fecha en que se radicó la transacción al DV, según el correo electrónico enviado.
3. TRANSACCIÓN – indicar si es Propuesta Original, Enmienda o Reprogramación.
4. DESCRIPCIÓN – breve descripción de la transacción (Ej.; cancelar proyecto 22-AE-XX-DE-003, para crear proyecto 22-AE-XX-INF-007).
5. FECHA DE APROBACIÓN – fecha de autorización de la transacción, a completarse por el DV.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| # DE TRANSACCIÓN | FECHA DE RADICACIÓN | TRANSACCIÓN | DESCRIPCIÓN | FECHA DE APROBACIÓN |
| 1 |  | Propuesta Original | AE- |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

TABLA DE CONTENIDO

[PARTE VII - PERFIL PROYECTO DESARROLLO ECONÓMICO – MICROEMPRESAS 1](#_Toc153539877)

[EXHIBIT VII-1: PROYECTO DESARROLLO ECONÓMICO – MICROEMPRESAS 2](#_Toc153539878)

[EXHIBIT VII-2: GUÍA OPERACIONAL PARA ADMINISTRAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO - MICROEMPRESAS 7](#_Toc153539879)

[EXHIBIT VII-3: DESGLOSE NÚMERO DE CUENTA PARA LA APORTACIÓN CDBG 20\_\_ 8](#_Toc153539880)

# PARTE VII - PERFIL PROYECTO DESARROLLO ECONÓMICO – MICROEMPRESAS

En el contexto de la reglamentación de HUD, una microempresa es una empresa comercial con 5 empleados o menos, de los cuales al menos uno es el dueño. Además, debe tener la actividad comercial en la jurisdicción del Municipio. En el Programa de Asistencia a Microempresas solamente pueden participar personas de ingresos bajos y moderados, de acuerdo con los límites de ingreso de HUD aplicables al municipio. La actividad propuesta por el municipio debe cumplir con la categoría de objetivo nacional de “Limited Clientele”, aplicable a microempresas, según el 24 CFR § 570.201 & 24 CFR § 570.208 (iii). Esta disposición requiere que la asistencia sea provista a personas de ingresos bajos y moderados.

El Programa de Asistencia Económica a Microempresas, en general, va dirigido a proveer asistencia económica a microempresas nuevas o existentes, cuyos propietarios son personas de ingresos bajos o moderados. La cantidad máxima de la subvención que podrá ser otorgada es hasta $10,000. De acuerdo con las necesidades y características de sus comunidades, los Municipios podrán otorgar subvenciones por debajo de los límites establecidos.

El Programa para la adquisición de motores, para botes de pesca, va dirigido a brindar asistencia económica a pescadores de ingresos bajos o moderados. La cantidad máxima de la subvención que podrá ser otorgada, es hasta un máximo de $10,000. De acuerdo con las necesidades y características del motor a adquirir, los Municipios podrán otorgar subvenciones por debajo del límite establecido.

El uso elegible, para esta subvención, será estrictamente para la adquisición de un solo motor nuevo. No se permite la adquisición de cualquier otro equipo o accesorio, que no sea la del motor.

Casos excepcionales serán considerados vía dispensa previa consulta y autorización del Departamento de la Vivienda (DV).

Para detalles del programa, referirse al Manual de Procedimientos para Administrar el Programa de Desarrollo Económico-Microempresas.

## EXHIBIT VII-1: PROYECTO DESARROLLO ECONÓMICO – MICROEMPRESAS

Es importante que se complete la información solicitada y se suministren los tres (3) EXHIBITS requeridos para la evaluacion de la actividad.

En esta tabla incluirán las características del proyecto y el *Matrix Codes,* según códigos aplicables (Anejo III), para ingresarlos en el Sistema de IDIS. La tabla presenta las instrucciones en español, aunque todos los datos solicitados deben completarse en INGLÉS.

| TABLE OF PROJECTS OF ECONOMIC DEVELOPMENT  Tabla de Proyectos de Desarrollo Económico | | |
| --- | --- | --- |
| FIELD  (CAMPO) | | DESCRIPTION  (DESCRIPCIÓN) |
| MUNICIPALITY- ZIP CODE  MUNICIPIO | Incluir nombre del municipio y su código postal  Click or tap here to enter text. | |
| PROJECT TITLE  TÍTULO DEL PROYECTO | Indique un título descriptivo que permita entender el proyecto a ser financiado con los fondos CDBG, según se describen en el manual.  Click or tap here to enter text. | |
| PROJECT NUMBER  NÚMERO DEL PROYECTO | Indique el número del proyecto según el año programa y el número del municipio. Ejemplo: 22-AE-01-DE-001  XX-AE-XX-DE-XXX | |
| SERVICE AREA  ÁREA DE SERVICIO | Identifique las comunidades y sector que serán servidas.  Click or tap here to enter text. | |
| PROGRAMMATIC PRIORITY  PRIORODAD PROGRAMÁTICA | ECONOMIC DEVELOPMENT | |
| NATIONAL OBJECTIVES  OBJETIVO NACIONAL | LIMITED CLIENTELE  ****El Municipio documentará el cumplimiento con el objetivo nacional, para efectos del Programa de Asistencia Microempresas, a través de LMC- Clientela limitada a personas de IBM. A esos efectos,**** el Municipio evaluará que el propietario de la microempresa cualifique como persona LMI según las guías de ingresos de Sección 8 publicadas por HUD.  Existe una presunción de estatus LMI de 3 años. | |
| DEVELOPMENT ACTIVITY  ACTIVIDAD DE DESARROLLO | Deberá seleccionar una de las actividades establecidas:  Proveer asistencia económica a microempresas nuevas o existentes, cuyos propietarios son personas de ingresos bajos o moderados.  Proveer asistencia económica para la adquisición de motores, para botes de pesca, cuyos propietarios son personas de ingresos bajos o moderados. | |
| DESCRIPTION  DESCRIPCIÓN | BRIEF NARRATIVE:  BREVE NARRATIVO:  Breve descripción de la actividad a desarrollar, según seleccionado en el inciso anterior. Referirse a los requisitos establecidos en el Manual de Procedimiento para Adminstrar el Programa de Desarrollo Económico-Microempresas AE 2022.  Los municipios presentarán al Departamento de la Vivienda la lista de candidatos y documentos correspondientes, no más tarde de 60 días de aprobada la propuesta.  Se concederá un término no mayor de 45 días calendario para comenzar el desarrollo del proyecto, luego de la liberación ambiental, según aplique.  Click or tap here to enter text. | |
| SECCIÓN REGLAMENTARIA:  24 CFR 570.201 (O) | |
| OBJECTIVE CATEGORY  CATEGORÍA DEL OBJETIVO  ECONOMIC OPPORTUNITY | |
| OUTCOME CATEGORY:  RESULTADO ESPERADO  SUSTAINABILITY | |
| *HUD MATRIX CODE*  CÓDIGO MATRIZ  18 C- MICRO-ENTERPRISE ASSISTANCE | |
| START DATE & COMPLETION DATE  FECHA DE COMIENZO Y TERMINACIÓN  (Debe considerar el periodo de la vigencia del contrato entre el Municipio y el DV, así como el tiempo de evaluación de la propuesta.)  Click or tap here to enter text. | |
| ESTIMATED COST (INCLUDING PROGRAM INCOME)  COSTOS ESTIMADO (INCLUYENDO INGRESO DE PROGRAMA) | Entre la cantidad de fondos que se asigna para financiar este proyecto. Incluya todas las fuentes de fondos.   |  |  | | --- | --- | | **FUND’S SOURCE:** | **AMOUNTS** | | CDBG funds for the program year | $ 000,000.00 | | CDBG Funds from previous years:  \_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_ | $ 000,000.00 | | Municipal Funds  Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_ | $ 000,000.00 | | Other Federal Funds  Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_ |  | | Other Local Funds  Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_ | $ 000,000.00 | | **TOTAL COST OF THE PROJECT**  COSTO TOTAL DEL PROYECTO | $ | | Leverage  **Proceda a calcular el “Leverage” del proyecto: Deberá dividir los fondos asignados no CDBG entre la aportación asignada CDBG**  Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_ | % | | **AVERAGE**  PROMEDIO  Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_  **Deberán dividir la inversión de fondos CDBG entre las personas asistidas** | $ | | |
| PRIORITY NEED(S) ADDRESSED | ECONOMIC DEVELOPMENT | |

## EXHIBIT VII-2: GUÍA OPERACIONAL PARA ADMINISTRAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO - MICROEMPRESAS

El Departamento de la Vivienda ha diseñado el Manual de Procedimiento para Administrar el Programa de Desarrollo Económico - Microempresas, con el propósito de que el municipio prepare las Guías Operacionales para la Administración del Programa Desarrollo Económico – Microempresas, según aplique.

No es requerido suministrar copia de las guías, según las actividades que apliquen. Incluirá la certificación de cumplimiento con la misma, Formulario DV-DE-001, provista en el Manual de Procedimientos para Administrar el Programa de Desarrollo Económico - Microempresas, donde certifica que cumplirá con todas las normas y regulaciones establecidas en el Manual y la mantendrá en los expedientes que validen, en procesos de monitoria, el cumplimiento de dichos requisitos.

La Guía incluirá, como mínimo, los siguientes procedimientos:

* Proceso para admitir, procesar y adjudicar las solicitudes de los participantes, incluyendo la elegibilidad de éstos;
* Formularios del Programa;
* Criterios para determinar la elegibilidad del participante;

El Municipio será responsable de verificar que estos criterios mínimos estén incorporados en el manual.

## EXHIBIT VII-3: DESGLOSE NÚMERO DE CUENTA PARA LA APORTACIÓN CDBG 20\_\_

Se desglosará el presupuesto, título y número de cuenta de las partidas para las cuales proyectan desembolsar fondos CDBG.

El código de la partida a utilizarse, para Subvenciones Recobrables será la 94.65 y para la Compra de Motores la 93.27.

NÚMERO DEL PROYECTO: XX-AE-XX-DE-XXX

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE DE LA CUENTA | NÚMERO DE CUENTA | PRESUPUESTO |
| Subvenciones Recobrables | 94.65 | $ 0.00 |
| Compra de Equipos (Motores) | 93.27 | $ 0.00 |
| TOTAL | | $ 0.00 |

Certifico que el método de licitación para el desarrollo del proyecto se llevará a cabo, en cumplimiento con las normas de competencia(*procurement),* mediante:

Asistencia a microempresas (general)

La Administración Municipal

Aquisición de motores de pesca

Contratación Externa:  Subasta Formal  Subasta Informal

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| Nombre y Firma del Alcalde(sa) o su  Representante Autorizado |  | Fecha |

Para uso exclusivo del DV

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| Firma del Analista |  | Fecha de Revisión |

Cuando el Municipio realice transferencias internas (Vease Manual de Programas Federales, debera incluir junto con la peticion de fondos el desglose de gastos revisado del proyecto).